



El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 3 DE MAYO DE 2022 (ACTA N° 4)**

En la Villa de Puerto Real, siendo el día tres de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en la Casa Consistorial, en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Elena Amaya León, los señores y las señoras Concejales que a continuación se relacionan:

Carlos Salguero Gilabert, Rufino Javier Morillo Manzanares, Manuel Jesús Izco Reina, Victoria Pérez del Campo y Carmen María Silva Ortega.

Excusa su ausencia Lourdes Bernal Llamas.

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Silvia Campillo Jiménez, que certifica.

Está presente la Interventora General Ana Sara Ruíz Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y veintiocho minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **ATRIBUCIONES EJECUTIVAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA O DE ASISTENCIA**

#### **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022.**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2022 (acta n° 3).

#### **ATRIBUCIONES DELEGADAS O DERIVADAS DEL PLENO (carácter público)**

#### **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 8/2022.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

“ÚNICO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos n° 8/2022 de las obligaciones que se indican a continuación, con objeto de proceder a la aprobación, disposición del gasto y reconocimiento de las obligaciones con cargo al Presupuesto de 2021, prorrogado para el ejercicio 2022, en la aplicación presupuestaria prevista para ello:

- Asistencias a Órganos Colegiados correspondientes al mes de diciembre 2021:

<u>CONCEJALES</u>	<u>BRUTO</u>	<u>IRPE</u>		<u>LIQUIDO</u>
		%	Importe	
Benjamín de Alcalá Gómez Oneto	255,00 €	2	5,10 €	249,90 €
María Ascensión Ruiz Aragón	255,00 €	2	5,10 €	249,90 €
José Alfaro Berenguer	215,00 €	2	4,30 €	210,70 €
Aurora Salvador Colorado	255,00 €	2	5,10 €	249,90 €
José A. Montilla Bermúdez	255,00 €	2	5,10 €	249,90 €
Rafael Gutierrez Egea	150,00 €	2	3,00 €	147,00 €
Marina Cruz Ossorio	255,00 €	2	5,10 €	249,90 €
Carlos L. Ruiz-Henestrosa Faiña	255,00 €	2	5,10 €	249,90 €
Manuel Chanivet Mejías	255,00 €	2	5,10 €	249,90 €
Victoria Pérez del Campo	491,00 €	2	9,82 €	481,18 €
Guillermo J. Cisneros Cabello	365,00 €	12	43,80 €	321,20 €
Vanesa Huerta Sánchez de la Campa	215,00 €	2	4,30 €	210,70 €
Total	<b>3221,00 €</b>		<b>100,92 €</b>	<b>3120,08 €</b>

- Aportación del Ayuntamiento al Fondo Social correspondiente al mes de diciembre 2021, por importe de 274,50 €.

- Factura nº 09421 de Juan Antonio Álvarez García, con NIF #\*\*\*\*\*#, de fecha 5 de diciembre de 2021, por importe de 726,00 €”.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL

Silvia Campillo Jiménez